

Guayaquil, Marzo 17 de 1999

INFORME DEL COMISARIO

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INTEINSA.**
Ciudad.-

Dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía INTEINSA pongo a vuestra consideración este informe, que comprende al 31 de Diciembre de 1998.

- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias; así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.
- Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad
- La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa, los libros y actos están correctamente llevados.

Respecto al cumplimiento por parte del Gerente se han ajustados a las normas Legales y Estatutarias.

**SRTA. JAQUELINE PAZ CARRILLO
COMISARIO**



18 MAR 1999